

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION NRO. 183/2024

VIEDMA, 26 de marzo de 2024

VISTO: El Expediente Nro. CRH18-16, caratulado "**Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Externo Personal Administrativo - Escalafones A y B - localidad de Bariloche**", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 921/18 - STJ (fs. 14/18), se llamó a Concurso Público Externo según la Ley Orgánica 5190 y el Reglamento Judicial, para empleados administrativos con categoría de Escribiente (personal escalafones A y B), con destino a la localidad de Bariloche, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que por Resolución Nro. 818/19-STJ (fs. 351), del 24/10/2019, se aprobó el Orden de Mérito resultante del Grupo I.

Que por Resoluciones Nro 718/21-STJ (fs. 361) y 759/23-STJ (fs. 407) se dispusieron la primera y segunda prórroga del Orden de Mérito aprobado.

Que teniendo en cuenta que, a la fecha quedan postulantes sin ingresar, y que durante la sustanciación de un nuevo concurso dicho Orden de Mérito perderá vigencia, resulta necesario prorrogar el mismo, a los fines de garantizar la dotación de personal ante eventuales vacantes en los organismos con asiento en la localidad de Bariloche.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 3, Inciso a) de la Acordada Nro. 013/15.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar a partir del **26/04/2024** y, por el término de un año (1) año, o hasta tanto se apruebe uno nuevo, la vigencia del Orden de Mérito de personal administrativo, Escalafones A y B, con destino a la localidad de Bariloche, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia